



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00328943- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María Pilar MARTÍNEZ - DNI: 34.990.662, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Diplomatura de Estudios Avanzados "Enseñar a Distancia" - Cohorte 2, como Tutora Académica;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA), obrante en el orden 17, el dictamen jurídico pertinente obrante en el orden 19, y lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. María Pilar MARTÍNEZ - DNI: 34.990.662, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el día 31 de diciembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la SAA, que forma parte de la presente, y autorizar a la Secretaria de Asuntos Académicos UNC - Dra. Claudia TORCOMIAN, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. María Pilar MARTÍNEZ, entre el 1º de abril de 2025 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación de

la interesada a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

af